

IU, ICV-EUiA, CHA registra un proposición no de ley para que el Congreso inste al Gobierno a retirar su reforma del aborto y no atente "contra los derechos fundamentales de las mujeres"

Leer más

La diputada de IU y portavoz de Igualdad, Ascensión de las Heras, afirma que el derecho a decidir sobre su maternidad "no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios". La diputada de Izquierda Unida y portavoz en la Comisión de Igualdad del Congreso del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA, Ascensión de las Heras, ha registrado una proposición no de ley para que la Cámara Baja inste al Gobierno de Mariano Rajoy a "retirar el anteproyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada". El texto de la iniciativa parlamentaria reclama también al Ejecutivo del PP que "no atente contra los derechos fundamentales de las mujeres" y, por lo tanto, que no se modifique "de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo sin que ésta pueda ser modificada si no es para garantizar y ampliar los derechos reconocidos en el texto vigente". De las Heras explica que el derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad "no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios". "Por esto, entendemos como algo irrenunciable el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo ya que entra dentro de la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones", detalla la diputada de Izquierda Unida. La portavoz en materia de Igualdad explica que desde IU, ICV-EUiA, CHA "defendemos una ley que garantice la salud sexual y reproductiva, y la interrupción voluntaria del embarazo que contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados, una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, la coeducación real y efectiva, y la transmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres". "Apostamos por una ley -indica el texto de la proposición no de ley- que permita a las mujeres interrumpir su embarazo, respetando sus razones, sin restricciones y sin tutelas. Para ello se hace imprescindible la regulación de la objeción de conciencia sin que ésta pueda utilizarse como coartada de la clase sanitaria más reaccionaria dentro del sistema sanitario público; una ley que elimine el aborto voluntario del Código Penal tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican".

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#)